



RESOLUCION DIRECTORAL N° 066-2011-HMLO

Los Olivos, 10 de Septiembre del 2011

VISTOS:

La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO);

CONSIDERANDO:

Que, a merito de lo dispuesto en el inciso s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en este sentido es preciso encargar una persona responsable que se encargue de las labores de coordinación de la Unidad de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2011-HMLO, encargan las labores de coordinación de la Unidad de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, al C.P.C. EMILIO NICOMEDES ALEJOS REYES a partir del 08 Julio del 2011;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 12 de Septiembre de 2011, lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 035-2010-HMLO de fecha 07 de Julio del 2011, que encarga las labores de coordinador de la Unidad de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al C.P.C. EMILIO NICOMEDES ALEJOS REYES, dándole las gracias por su labor desempeñada, debiendo hacer entrega de cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR las labores de coordinación de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al C.P.C MARIÑO CANCHARI DE LINO ELIZABETH SONIA, precisándose que la presente encargatura tiene efectividad a partir del 12 de Septiembre del 2011.





ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

.....
DRA. JESSICA VICTORIA LEÓN ARIAS
DIRECCIÓN GENERAL